

JUEVES, 15 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 53

CONCEJO ABIERTO DE HAZAS

CVE-2012-3225 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2010.*

Esta Junta Vecinal tiene definitivamente aprobado el Presupuesto General, las Bases de Ejecución del mismo, para el ejercicio 2010 tras haber sido aprobado inicialmente el 3 de diciembre de 2011 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 243 de 22 de diciembre de 2011, no habiéndose presentado reclamaciones, quedando elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

| CAPITULO | EXPLICACIÓN | CONSIGNACIÓN EUROS |
|-----------------------|------------------------|--------------------|
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 2.000,00 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 14.100,00 |
| SUMAN INGRESOS | | 16.100,00 |

ESTADO DE GASTOS

| CAPITULO | EXPLICACIÓN | CONSIGNACIÓN EUROS |
|---------------------|---------------------------|--------------------|
| 2 | COMPRA BIENES Y SERVICIOS | 16.100,00 |
| SUMAN GASTOS | | 16.100,00 |

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el Art. 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El Presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Hazas de Soba, 2 de marzo de 2012.

La alcaldesa pedánea,

Sara Trápaga Pardo.

2012/3225

CVE-2012-3225